



# Resolución de Secretaría General

Lima, 10 ENE. 2018

N° 001-2018-PCM/SG

## CONSIDERANDO:

Que, el numeral 40.1 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, señala que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 de la citada norma precisa que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 256-2016-PCM, de fecha 13 de diciembre de 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros – PCM para el Año Fiscal 2017, de conformidad con la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017;

Que, mediante Informe N° 002-2018-PCM/OGPP, la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros, emite opinión favorable a la formalización de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuada por el Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros, precisando que dichas modificaciones presupuestarias realizadas durante el mes de diciembre de 2017 se enmarcan en lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado con Decreto Supremo N° 304-2012-EF y por la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y modificatorias;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 379-2017-PCM, se delega en el/la Secretario/a General de la Presidencia del Consejo de Ministros, facultades en materia presupuestal durante el año fiscal 2018, entre ellas, la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático de acuerdo con el numeral 40.2 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF;



Que, en ese sentido, resulta necesario formalizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas dentro de las Unidades Ejecutoras: 003 Secretaría General – PCM y 017: Autoridad para la Reconstrucción con Cambios – RCC del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros, durante el mes de diciembre del año 2017;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria” aprobada con la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, y modificatorias; y, la delegación de facultades efectuada mediante la Resolución Ministerial N° 379-2017-PCM;

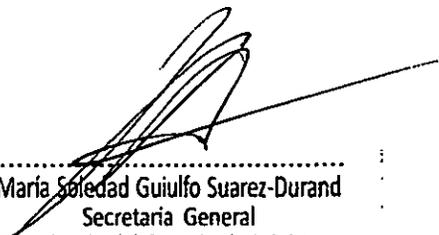
### SE RESUELVE

**Artículo 1.-** Formalizar las Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, durante el mes de diciembre de 2017 dentro de las Unidades Ejecutoras: 003 Secretaría General – PCM y 017: Autoridad para la Reconstrucción con Cambios – RCC, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

**Artículo 2.-** La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitida por las Unidades Ejecutoras: 003 Secretaría General – PCM y 017: Autoridad para la Reconstrucción con Cambios – RCC, durante el mes de diciembre de 2017.

**Artículo 3.-** Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

  
.....  
María Soledad Guiulfo Suarez-Durand  
Secretaría General  
Presidencia del Consejo de Ministros



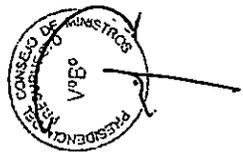
ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE DICIEMBRE - 2017  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
PLIEGO : 001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

RESOLUCION : RSG 001 - 2018 - PCM / SG

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CO	TT	GO	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES 3000001 ACCIONES COMUNES					
5004279 MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTION DE RIESGO DE	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0
5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0
5005609 ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0
ACCIONES CENTRALES					
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	106,539
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	677
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	99,921
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	463,215
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE DICIEMBRE - 2017  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
PLIEGO : 001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

RESOLUCION : RSG ~~001~~ -2018-PCM/SG

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,929
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	100
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	3,926	0
5000626 COORDINACION DE POLITICAS, PROGRAMAS INTEGRALES E INTERSECTORIALES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	23,775
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	270
5000635 DEMARCACION TERRITORIAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	1	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	38,135
5000712 DESCENTRALIZACION DEL ESTADO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	1	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	5,165
5000717 DIFUSION DE IMAGEN Y PROMOCION DE RELACIONES INSTITUCIONALES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	298
5000718 DIFUSION Y COMUNICACION SOCIAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	60,482
5001007 ORGANIZACION Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	2	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	110,028
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	4	0	10,500
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	1,395	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	2,088
5003668 GOBIERNO ELECTRONICO E INFORMATICA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	2	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	2,038
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	1	0
5004633 GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	3	0
<b>TOTAL FUENTE RECURSOS ORDINARIOS</b>					<b>1002,349</b>	<b>1,002,349</b>



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

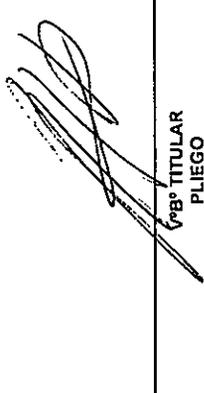
MES DE DICIEMBRE - 2017  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
PLIEGO : 001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

RESOLUCION : RSG 001-2018-PCM/SG

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5 RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	0	25,449
	5 RECURSOS DETERMINADOS	6	2	6	25,449	0
<b>TOTAL FUENTE 5 RECURSOS DETERMINADOS</b>						
					<b>1,027,798</b>	<b>1,027,798</b>

TOTAL RESOLUCION :

  
 1º Titular  
 PLIEGO  
 PERSONA DELEGADA  
 Maria Soledad Guillo Suarez-Durand  
 Secretaria General  
 Presidencia del Consejo de Ministros

  
 FIRMA DEL JEFE  
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
 DEL PLIEGO

MARIA LUISA SABOGAL SEMINARIO  
 Director  
 Oficina General de Planificacion y Presupuesto  
 Presidencia del Consejo de Ministros

